



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCIONES EJECUTORIADAS: 1ER TRIMESTRE 2022

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas quince minutos, del cuatro de abril de dos mil veintidós, la infrascrita Directora General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general:

I) Que el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, establece que los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones. II) Que para dar cumplimiento a la actualización de información oficiosa del **primer trimestre de dos mil veintidós**, conforme a la LAIP, por este medio se comunica que de acuerdo a la naturaleza de esta Institución no le es aplicable la generación ni publicación de la información establecida en el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.

Dra. Odette Marie Varela Milla
Directora General